

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 11673

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por regularización de títulos de cuerpo cierto carentes de cabida o con linderos insuficientes, y conforme a la reforma a la *ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ*

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros el señor Pablo Alejandro Illaisaca Flores han solicitado la constatación de la superficie del terreno con clave catastral: 01065102010110310001, ubicado en el sector de Sarayunga, cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 1555.88m² (0.155588 Ha.)

NORTE: Con Elvia Buestan del P1 a P2 en 10.51m. Con Paúl Pesantez del P2 a P3 en 11.01m, del P3 a P4 en 8.36m. Con Flor América Segarra del P4 a P5 en 11.82m.

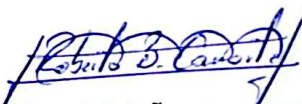
SUR: Con Vía Pública del P6 a P7 en 13.00m.

ESTE: Con Mercy Redrován Molina del P5 a P6 en 83.51m.

OESTE: Con GAD Municipal de Pucará del P7 a P8 en 69.99m, del P8 a P9 en 14.05m. Con Jaime Reyes del P9 a P10 en 14.34m. Con Paúl Pesantez del P10 a P1 en 12.86m.

En caso de que alguna persona resulte afectada por el inicio del presente proceso administrativo, podrá presentar su oposición o reclamo motivado ante la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de diez (10) días contados a partir de la segunda publicación.

Pucará, 29 de julio del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ